

SONOTERMA C.A.
RUC:0990269882001

Guayaquil, 23 de Marzo de 2001

Señores
Accionistas de la compañía
SONOTERMA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Acogiendo la resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992, me es grato presentar a ustedes mi informe de Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2000.

1. **Consideraciones de carácter general.-** El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía, se ha caracterizado por no tener actividad económica.
2. **Comparación de metas y objetivos.-** Los objetivos trazados para este año se han cumplido de acuerdo con las actividades realizadas, las mismas que tienen a la reactivación de la compañía.
3. **Cumplimiento de disposiciones de Junta General.-** En circunstancias del poco movimiento que ha tenido la empresa, se han celebrado Juntas de Accionistas, las estrictamente necesarias, las que se han acogido en su integridad.
4. **Aspectos administrativos laborales y legales.-** Cabe indicar que a nivel administrativo no ha existido problemas de ninguna clase, así como también, en la relación obrero patronal; y, por último la compañía no se encuentra envuelta en litigio o reclamación alguna, sea de instituciones públicas y privadas, ni por personas naturales o jurídicas.
5. **Análisis comparativo relacionado con la producción y comercialización.-** Por no tener relación con el objeto social de la Empresa que represento, manifiesto que este punto de la resolución no es aplicable en la parte de la producción y comercialización.

6. **Análisis comparativo de la situación financiera.-** En la parte financiera la empresa no ha obtenido resultados positivos, ya que no se ha efectuado ninguna actividad que generen ingresos, pero si se han cumplido con las obligaciones tributarias, prediales, etc.
Durante este ejercicio se ha procedido a aplicar las Normas Ecuatorianas de Contabilidad # 16 y 17 para la transformación de los estados financieros en moneda sucres a dólares.
7. **Destino de los resultados obtenidos.-** Tomando en consideración el punto precedente, las pérdidas obtenidas no dan lugar a repartición de utilidades.
8. **Recomendaciones sobre estrategias a la Junta General.-** Para el futuro ejercicio económico, la empresa debe encaminarse a su pleno desarrollo a fin de satisfacer las expectativas de los accionistas, continuando con las mismas políticas y estrategias mantenidas precedentemente.

Dejo a buen criterio de los señores accionistas, el juicio de los hechos antes expuestos.

Atentamente,



Cml. Raul del Pino Arias
Gerente

21. 10. 1997